

APÉNDICE F. ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------------|---|-------------|
| I. | ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES..... | F-3 |
| | Enmiendas Sobre las Embarcaciones de Puertos Comerciales..... | F-3 |
| | Enmienda Sobre Equipos de Manejo de Cargas..... | F-4 |
| | Enmienda Sobre Camiones de Carretaje en Puertos Marítimos y Patios Ferroviarios | F-4 |
| | Evaluación y Posible Desarrollo de una Regulación para Reducir la Marcha en Vacío de Todas las Fuentes del Patio Ferroviario..... | F-5 |
| | Evaluación y Posible Desarrollo de Regulaciones para Reducir las Emisiones de las Locomotoras no Previstas por la Ley de Aire Limpio..... | F-6 |
| | Enmiendas a la Medida de Control del Cromado | F-6 |
| | Enmiendas a la Medida de Control de los Productos de Madera Compuesta..... | F-7 |
| | Reducción de Robos de los Convertidores Catalíticos..... | F-8 |
| | Pruebas de Motores de Trabajo Pesado de Carretera y Todoterreno en Uso..... | F-9 |
| | Medida de Control Sugerida para Cocinas Comerciales..... | F-9 |
| | Fondos de Incentivos para Respaldar las Reducciones de Emisiones Inmediatas ... | F-10 |
| II. | HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE RESPALDO..... | F-13 |
| | Desarrollo y Mantenimiento del Centro de Recursos en Línea..... | F-13 |
| | Expansión y Mantenimiento del El Centro de Referencia Tecnológica (Technology Clearinghouse)..... | F-15 |
| | Desarrollo y Mantenimiento de un Sistema de Informes de Emisiones Anuales | F-18 |
| | Puntos Tóxicos: Orientación a Nivel de la Industria Sobre las Evaluaciones del Riesgo de Salud para las Instalaciones de Dispensación de Gasolina..... | F-21 |
| | Compilación y Desarrollo de Mejores Prácticas Sobre Difusión, Uso de Terrenos y Transporte..... | F-21 |

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

| | |
|---|------|
| Desarrollo y Mantenimiento de los Recursos en Línea para el Monitoreo del Aire de la Comunidad | F-22 |
| Desarrollo y Mantenimiento del Portal de Datos para el Monitoreo del Aire de la Comunidad..... | F-23 |
| Disponibilidad de un Plan de Ejecución Comunitario | F-27 |
| Disponibilidad de Capacitaciones Variadas para el Personal de Ejecución Sobre Infracciones de Múltiples Fuentes | F-27 |
| Periódicamente Realizar Actividades de Difusión de Proyectos Ambientales Suplementarios..... | F-28 |
| Evaluación de las Tecnologías de Monitoreo del Aire Actuales y Disponibilidad de Información | F-28 |
| Evaluación de los Sistemas de Monitoreo del Aire Actuales y Disponibilidad de Información | F-29 |
| Financiamiento para las Subvenciones de Asistencia a la Comunidad..... | F-29 |
| Exploración de los Indicadores de Salud de la Comunidad | F-31 |

I. ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

El Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617¹ requiere nuevas acciones centradas en la comunidad que van más allá de los programas estatales y regionales existentes para reducir la exposición a la contaminación del aire en las comunidades afectadas por una alta exposición acumulativa. Las acciones identificadas en este apéndice reducirán la carga de contaminación del aire en las comunidades fuertemente afectadas en todo el Estado, y también proporcionarán reducciones de emisiones para apoyar a las comunidades seleccionadas para la preparación de programas de reducción de emisiones en la comunidad. El personal del Consejo de Recursos del Aire de California (*California Air Resources Board, CARB*) y el personal de los distritos de aire continuarán a desarrollar acciones reglamentarias y de incentivos a través de procesos públicos separados. La implementación subsecuente estará condicional a la finalización exitosa de los procesos públicos aplicables, las aprobaciones de financiamiento necesarias, los análisis de viabilidad técnica, la competitividad económica, la seguridad y las revisiones ambientales.

ENMIENDAS SOBRE LAS EMBARCACIONES DE PUERTOS COMERCIALES

Descripción General: Esta estrategia creará requisitos de motores más estrictos para las embarcaciones de carga y de pasajeros. La estrategia también considerará priorizar la implementación en comunidades con altas cargas de exposición acumulativa, o cerca de ellas.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Reguladora

Fechas:

Reunión Anticipada del Consejo Gobernante de CARB: 2020

Implementación: 2023 en adelante

Medidas Propuestas: Esta estrategia enmendará las regulaciones sobre embarcaciones de puertos comerciales e incluirá requisitos más estrictos para las embarcaciones existentes y nuevas, ya sean de carga o de pasajeros. Las enmiendas tomarán en consideración la viabilidad de la tecnología para motores de Nivel 4 en

¹ Proyecto de Ley de la Asamblea 617, Garcia, C., Capítulo 136, Estatutos de 2017, modificó el Código de Salud y Seguridad de California, que enmienda § 40920.6, § 42400 y § 42402, y agrega § 39607.1, § 40920.8, § 42411, § 42705.5, y § 44391.2. Consulte el Apéndice H para leer el proyecto de ley en su totalidad.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

aplicaciones de Embarcaciones de Puertos Comerciales, el rendimiento de la adaptación avanzada de los dispositivos de control de emisiones y la disponibilidad de tecnologías que produzcan cero o casi cero emisiones para el sector.

ENMIENDA SOBRE EQUIPOS DE MANEJO DE CARGAS

Descripción General: Esta estrategia hará la transición de los equipos de manejo de carga, que a menudo se utilizan en los puertos y patios intermodales de ferrocarril, a los estándares de tecnología de cero emisiones.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Reguladora

Fechas:

Reunión Anticipada del Consejo Gobernante de CARB: 2022

Implementación: 2026

Medidas Propuestas: Esta estrategia enmendará la regulación existente de Equipos de Manejo de Cargas. Esta regulación se aplica a los equipos móviles, como camiones astilleros, grúas de pórtico con neumáticos de goma, operadores de contenedores y montacargas que funcionan en los puertos o los patios ferroviarios intermodales. Esta estrategia propone un cronograma de implementación para los requisitos de equipos e infraestructura nuevos, con el foco puesto en la transición hacia operaciones con cero emisiones, y puede incluir disposiciones para mejorar la eficiencia.

ENMIENDA SOBRE CAMIONES DE CARRETAJE EN PUERTOS MARÍTIMOS Y PATIOS FERROVIARIOS

Descripción General: Esta estrategia servirá para reducir las emisiones en los puertos marítimos y patios ferroviarios mediante una transición de los camiones de carretaje hacia tecnologías de cero emisiones.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Reguladora

Fechas:

Reunión Anticipada del Consejo Gobernante de CARB: 2022

Implementación: 2026-2028 en adelante

Medidas Propuestas: Esta estrategia enmendará la Regulación de Camiones de Carretaje existente, o bien adoptará una nueva regulación, para guiar una transición

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

hacia operaciones de cero emisiones, a partir de 2026-2028. Esta nueva regulación establecerá un cronograma para introducir el uso de tecnologías de cero emisiones. Las opciones que se considerarán incluyen, entre otras, requisitos para tecnologías completamente libres de emisiones (p. ej., camiones de transporte eléctricos de pila de combustible o de batería) y con capacidad de millas con cero emisiones (p. ej., un híbrido alimentado por gas natural y electricidad que se puede conducir dentro del estado, pero puede cambiar al modo cero emisiones cuando se conduce cerca de comunidades afectadas). El personal de CARB también considerará las oportunidades para priorizar la implementación temprana en comunidades con altas cargas de exposición acumulativa.

EVALUACIÓN Y POSIBLE DESARROLLO DE UNA REGULACIÓN PARA REDUCIR LA MARCHA EN VACÍO DE TODAS LAS FUENTES DEL PATIO FERROVIARIO

Descripción General: El objetivo de esta estrategia es reducir las emisiones producidas por la marcha en vacío de las locomotoras de carga y de pasajeros. La implementación de esta estrategia se orientará a las comunidades con altas cargas de exposición acumulativa.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Reguladora

Fechas:

Reunión Anticipada del Consejo Gobernante de CARB: 2020

Implementación: 2023 en adelante

Medidas Propuestas: Esta estrategia requerirá que los operadores limiten la marcha en vacío de todos los vehículos de combustión y de los equipos móviles que estén funcionando en patios ferroviarios y otras ubicaciones, así como la reducción de las emisiones de las operaciones locomotrices estables (p. ej., mantenimiento, pruebas). El alcance abarcará las actividades de tren de carga y de pasajeros, tanto dentro como fuera de los patios ferroviarios intermodales, de clasificación y de mantenimiento, en los puertos marítimos, los depósitos, las vías de carga, las estaciones de tren de pasajeros y las ubicaciones de mantenimiento y servicio. Las locomotoras con capacidad de cero emisiones pueden estar exentas si los operadores demuestran que se maximiza la operación con cero emisiones.

EVALUACIÓN Y POSIBLE DESARROLLO DE REGULACIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE LAS LOCOMOTORAS NO PREVISTAS POR LA LEY DE AIRE LIMPIO

Descripción General: El objetivo de esta estrategia es reducir las emisiones producidas por las locomotoras más antiguas y contaminantes que funcionan actualmente en California. El personal de CARB calcula que existen entre 200 y 300 de estas unidades en el estado.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Reguladora

Fechas:

Reunión Anticipada del Consejo Gobernante de CARB: 2022

Implementación: 2025 en adelante

Medidas Propuestas: La estrategia requerirá la reforma, el repotenciamiento, la remanufactura o el reemplazo de las locomotoras de carga y de pasajeros que no estén previstos conforme a la Ley de Aire Limpio (*Clean Air Act*), a partir de 2025. Por lo general, las locomotoras que funcionan más allá de su vida útil son operadas por trenes de carga de Clase 3, instalaciones industriales y trenes de pasajeros, así como una cantidad menor operada por trenes de Clase I que pueden transportar fácilmente esas unidades a otros estados. Si bien los niveles de actividad de estas locomotoras son inferiores a los de las locomotoras de transporte interestatal y de pasajeros, aquellas locomotoras que pasaron su vida útil son las más antiguas y las que más emisiones producen (por unidad de trabajo realizado) en el Estado. La priorización de la implementación temprana en las comunidades con altas cargas de exposición acumulativa se considerará parte de esta estrategia.

Como alternativa, CARB también podrá considerar un acuerdo voluntario con los ferrocarriles principales a fin de asegurar mayores beneficios para la comunidad reduciendo las emisiones de las locomotoras interestatales (la fuente de emisiones y el riesgo para la salud predominante en los patios ferroviarios), si ese acuerdo se desarrolla mediante un proceso público transparente y se incluyen disposiciones de aplicación claras.

ENMIENDAS A LA MEDIDA DE CONTROL DEL CROMADO

Descripción General: Esta estrategia enmendará la actual regulación sobre el cromado para reducir aún más los contaminantes tóxicos del aire en las instalaciones para cromado. En diciembre de 2006, CARB aprobó las enmiendas a la Medida de Control de Contaminantes Tóxicos Transmitidos en el Aire (*Airborne Toxic Control Measure*,

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

ATCM) para el Cromo Hexavalente para las Operaciones de Cromado y la ATCM para el Anodizado con Ácido Crómico (ATCM para Cromado). La ATCM para Cromado exige el uso de tecnologías de control y prácticas operativas que reduzcan las emisiones de cromo hexavalente a los niveles mínimos posibles. Las instalaciones están sujetas a límites de emisiones de cromo hexavalente según la producción y la distancia con los receptores sensibles. Determinadas instalaciones deben instalar dispositivos de control de contaminación del aire complementarios y otras pueden cumplir con el límite de emisiones a través del uso de supresores de vapores químicos.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Reguladora

Fechas:

Reunión Anticipada del Consejo Gobernante de CARB: Por determinar

Implementación: Por determinar

Medidas Propuestas: El personal de CARB enmendará la regulación existente sobre cromado e incorporará disposiciones que se alineen con las regulaciones federales sobre cromado, y considerará medidas adicionales para continuar reduciendo las emisiones de las operaciones de cromado. Las enmiendas incluirán la prohibición del sulfonato de perfluorooctano que contenga supresores de vapores (según lo exige la regulación federal), cambios en los requisitos de tensión superficial y otras medidas para reducir las emisiones descontroladas. El personal de CARB también evaluará alternativas menos tóxicas para el cromo hexavalente y opciones para la eliminación gradual de los químicos perfluorinados que se utilizan en los supresores de vapores.

ENMIENDAS A LA MEDIDA DE CONTROL DE LOS PRODUCTOS DE MADERA COMPUESTA

Descripción General: Esta estrategia enmendará la Medida de Control de Contaminantes Tóxicos Transmitidos en el Aire (*Airborne Toxic Control Measure*, ATCM) para a Productos de Madera Compuesta de CARB, aprobada en 2007. La ATCM para Productos de Madera Compuesta estableció los estándares de emisión de formaldehído para tres tipos de productos de madera compuesta (contrachapado de madera dura, madera aglomerada y fibra de madera de densidad media), y exige que todos los bienes de consumo que contengan esos materiales (p. ej., pisos, armarios o muebles) y estén destinados a la venta en California deben cumplir con la ATCM para Productos de Madera Compuesta.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Reguladora

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Fechas:

Reunión Anticipada del Consejo Gobernante de CARB: Por determinar

Implementación: Por determinar

Medidas Propuestas: El personal de CARB enmendará la Medida de Control de Contaminantes Tóxicos Transmitidos en el Aire para Reducir las Emisiones de Formaldehído de Productos de Madera Compuesta existente para obtener reducciones de emisiones de formaldehído adicionales; aclarar los requisitos y la aplicabilidad; mejorar la aplicación y alinearla con la regulación sobre formaldehído de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, cuando corresponda. (Nota: CARB no puede aplicar la regulación sobre formaldehído en la madera compuesta de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, ya que se adoptó conforme a la Ley de Control de Sustancias Tóxicas [*Toxic Substances Control Act*]).

REDUCCIÓN DE ROBOS DE LOS CONVERTIDORES CATALÍTICOS

Descripción General: Esta estrategia consiste en la regulación o asistencia para el cumplimiento con el fin de evitar el robo de convertidores catalíticos de vehículos en comunidades seleccionadas del Programa de Protección del Aire en la Comunidad. Mediante esta estrategia, será más fácil para el reciclador identificar los convertidores catalíticos robados.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Reguladora o de asistencia para el cumplimiento

Fechas:

Reunión Anticipada del Consejo Gobernante de CARB: Por determinar

Implementación: 2020

Medidas Propuestas: Esta estrategia incluirá la regulación o la asistencia para el cumplimiento con el fin de reducir el robo de convertidores catalíticos de vehículos en comunidades seleccionadas a través del proceso de identificación y selección de comunidades. Una regulación les exigirá a los fabricantes que le coloquen al convertidor catalítico un número de identificación del vehículo. La asistencia de cumplimiento ofrecerá la colocación gratuita de números de identificación del vehículo en los convertidores en las comunidades seleccionadas a través del proceso de evaluación. Mediante esta estrategia, será más fácil para el reciclador identificar los convertidores catalíticos robados.

PRUEBAS DE MOTORES DE TRABAJO PESADO DE CARRETERA Y TODOTERRENO EN USO

Descripción General: Esta estrategia incluirá la evaluación práctica de los camiones de trabajo pesado y de los motores todoterreno que operen en comunidades seleccionadas para orientar las pruebas de cumplimiento de los vehículos de trabajo pesado en uso.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Ejecución y pruebas de vehículos en uso

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2019

Implementación: 2019 en adelante

Medidas Propuestas: Esta estrategia incluirá la evaluación práctica de los camiones de trabajo pesado y de los motores todoterreno que operen en comunidades seleccionadas para orientar las pruebas de cumplimiento de los vehículos de trabajo pesado en uso. Los motores que, según las pruebas, estén generando emisiones por encima de los niveles esperados, se incluirán en el programa de cumplimiento de vehículos en uso de CARB. Los motores que no cumplan con los requisitos se retirarán, y los proyectos de mitigación de emisiones pueden incluir la implementación de tecnologías de cero emisiones en comunidades de justicia ambiental seleccionadas.

MEDIDA DE CONTROL SUGERIDA PARA COCINAS COMERCIALES

Descripción General: Esta estrategia consiste en un proceso de dos etapas para evaluar los requisitos actuales de reducción de emisiones de California en relación con las operaciones de cocinas comerciales que preparan alimentos para el consumo humano y, si es necesario, hacer mejoras para alcanzar reducciones adicionales de las emisiones de partículas 10 micrones o menos de diámetro (PM10), partículas de 2.5 micrones o menos de diámetro (PM2.5) y compuestos orgánicos volátiles que contribuyen a la formación del ozono.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Medida de control sugerida

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2020

Implementación: Por determinar

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Medidas Propuestas: En la primera etapa, CARB realizará una evaluación técnica para determinar la exigencia de las reglas existentes sobre cocinas comerciales de los distritos y analizará la disponibilidad, la efectividad y el costo comercial de dispositivos o métodos de control de emisiones más avanzado, con el fin de determinar la posibilidad de reducir aún más las emisiones de partículas (PM10 y PM2.5) y compuestos orgánicos volátiles. En la segunda etapa, CARB utilizará los resultados de la evaluación técnica para desarrollar un camino que posibilite la reducción de emisiones adicionales provenientes de operaciones de cocina comercial, que pueda incluir la adopción de una medida de control sugerida o una combinación de incentivos directos para instalar controles avanzados de emisiones con un respaldo regulador recomendado. Una Medida de Control Sugerida es una regla modelo que cualquier distrito de aire puede adoptar para reducir las emisiones de partículas (PM10 y PM2.5) o compuestos orgánicos volátiles y, de esta manera, mejorar la calidad del aire. También pueden producirse reducciones de las emisiones de carbono negro, un contaminante climático de vida corta, como co-beneficio.

FONDOS DE INCENTIVOS PARA RESPALDAR LAS REDUCCIONES DE EMISIONES INMEDIATAS

Descripción General: Teniendo en cuenta la necesidad de financiamiento para respaldar la implementación correcta del Programa de Protección del Aire en la Comunidad, la Legislatura asignó el financiamiento en el presupuesto del Estado del año fiscal 2017-2018 para CARB y los distritos de aire para apoyar la implementación inicial del Programa. Además, la Legislatura reconoció la importancia de reducir de inmediato las emisiones en las comunidades más perjudicadas y, asignó un total de \$250 millones de los ingresos provenientes de las subastas del programa Cap-and-Trade (límite y comercio) en el presupuesto del Estado del año fiscal 2017-2018 para financiar los proyectos de reducción de emisiones que benefician a las comunidades con altas cargas de contaminación acumulativa. Más allá de esta asignación inicial, los recursos continuos serán fundamentales para el éxito del Programa.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Fondos de incentivos

Fechas: 2018

Medidas Propuestas: A fin de alcanzar los objetivos del Programa, se destina la suma de \$250 millones del presupuesto del Estado del año fiscal 2017-2018 para los proyectos de incentivo, a fin de respaldar las acciones tempranas para reducir emisiones a través de la implementación de tecnologías de fuentes móviles más limpias en las comunidades afectadas. Como lo indica la Legislatura, estos fondos se

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

administran a través del Programa de Obtención de Estándares de Calidad del Aire en Memoria de Carl Moyer, a menos que, a su criterio, un distrito de aire pueda asignar hasta un 40 por ciento de los fondos que recibe para incentivar el uso de camiones limpios. Estos incentivos deben distribuirse de acuerdo con los montos de financiamiento y los requisitos de evaluación de camiones de las *Pautas de Implementación del Programa de Reducción de Emisiones del Transporte de Bienes de la Propuesta 1B*.²

Los fondos que se asignan a los distritos de aire específicos incluyen lo siguiente:

- 43 por ciento al Distrito de Gestión de Calidad del Aire de la Costa Sur.
- 32 por ciento al Distrito de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín.
- 20 por ciento al Distrito de Gestión de Calidad del Aire del Área de la Bahía.
- 5 por ciento a CARB para distribuirlos a otros distritos de aire.

En abril de 2018, el Consejo Gobernante de CARB también aprobó las *Fondos del Programa de Protección del Aire en la Comunidad Suplementarios al Programa para la Obtención de los Estándares de la Calidad del Aire en Memoria de Carl Moyer, Guías para 2017*³ con el propósito de facilitar el financiamiento de los tipos de proyectos que son más beneficiosos para las comunidades. Entre ellos, se incluyen el aumento de los montos de las subvenciones para el reemplazo de vehículos y equipos antiguos; mayor elegibilidad para los proyectos y enfoque adicional en los proyectos que aborden la contaminación del aire en las comunidades (p. ej., autobuses escolares, camiones de reparto e infraestructura mejorada para vehículos eléctricos).

El personal de CARB también está trabajando con los distritos de aire para asegurar que los fondos se orienten a los tipos de proyectos que reducirán las emisiones y la exposición en comunidades con altas cargas de exposición acumulativa, según los requisitos del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617.⁴ Los distritos de aire también

² Consejo de Recursos del Aire de California, *Las Guías de Implementación del Programa de Reducción de Emisiones del Transporte de Bienes, Propuesta 1B (Proposition 1B Goods Movement Emission Reduction Program Guidelines for Implementation)*, junio de 2015, se encuentran disponibles en: www.arb.ca.gov/bonds/gmbond/gmbond.htm.

³ Consejo de Recursos del Aire de California, *Fondos del Programa de Protección del Aire en la Comunidad Suplementarios al Programa para la Obtención de los Estándares de la Calidad del Aire en Memoria de Carl Moyer, Guías para 2017 (Community Air Protection Program Funds Supplement to the Carl Moyer Memorial Air Quality Standards Attainment Program 2017 Guidelines)*, 27 abril de 2018 están disponibles en: www.arb.ca.gov/msprog/moyer/moyer.htm.

⁴ El Proyecto de Ley de la Asamblea 617, García, C., Capítulo 136, Estatutos de 2017, modificó el Código de Salud y Seguridad de California, que enmienda § 40920.6, § 42400 y § 42402, y agrega § 39607.1, § 40920.8, § 42411, § 42705.5, y § 44391.2. Consulte el Apéndice H para leer el proyecto de ley en su totalidad. Los requisitos para el Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

deben trabajar directamente con las comunidades para identificar los tipos de inversiones que mejor respalden las necesidades de la comunidad, y al menos el 70 por ciento de los fondos deben invertirse en proyectos que beneficien a las comunidades desfavorecidas.⁵ Los distritos de aire están llevando a cabo tareas de difusión orientadas a los residentes locales y los grupos de la comunidad para informarles acerca de las decisiones de inversión y seleccionar proyectos en las comunidades con altas cargas de exposición acumulativa. Además, los fondos se deben enfocar en los vehículos y los equipos que pasan una gran cantidad de tiempo en esas comunidades, y las tecnologías de cero emisiones deben tener prioridad. Los distritos de aire publican información en sus páginas web acerca de los enfoques propuestos y los procesos de compromiso público para los proyectos de financiamiento.

El presupuesto del Estado del año fiscal 2018-2019 incluye \$245 millones adicionales de ingresos provenientes de las subastas del programa Cap-and-Trade para continuar apoyando los programas de incentivo para reducir las emisiones en las comunidades afectadas. Estos fondos deben asignarse a proyectos consistentes con las prioridades identificadas por la comunidad afectada en un proceso público transparente y significativo.⁶ Similar al financiamiento del año fiscal 2017-2018, este financiamiento se enfoca en comprar vehículos y equipos más limpios, priorizando equipos de cero emisiones y la capacidad de comprar infraestructura para vehículos de cero emisiones, con prioridad para vehículos de servicio mediano y pesados. Esta financiación también se puede utilizar para reducir las emisiones de fuentes estacionarias, incluyendo tecnologías de cero emisiones junto con programas que sean consistentes con las acciones identificadas en un programa reducción de emisiones en la comunidad. La distribución de este financiamiento incluirá un proceso público separado.⁷

Además de este nuevo financiamiento de incentivo, CARB trabajará con los distritos de aire para aprovechar otros programas de incentivo tales como las Inversiones en Transporte de Bajo Carbono (*Low Carbon Transportation Investments*), el Fideicomiso para la Mitigación del Impacto Ambiental de Volkswagen (*Volkswagen Environmental Mitigation Trust*) y programas de financiamiento locales de los distritos de aire, a medida que se desarrollan e implementan los programas para la reducción de emisiones en la comunidad. Esto también incluirá aumentar las actividades de difusión

(*Greenhouse Gas Reduction Fund*), la fuente de las apropiaciones, también se aplican. Puede encontrar más información en:

<https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/california-climate-investments>.

⁵ Información adicional sobre los requisitos de inversión del Consejo de Recursos del Aire de California, *Resolución del Consejo 18-15 (Board Resolution 18-15)*, 27 de abril de 2018, es disponible en:

<https://ww2.arb.ca.gov/board-resolutions>.

⁶ Proyecto de Ley del Senado 856, Ley de presupuesto de 2018, Capítulo 30, Estatutos de 2018

⁷ Información adicional sobre este proceso público está disponible en:

<https://www.arb.ca.gov/msprog/cap/capfunds.htm>.

a los miembros de la comunidad y a propietarios de pequeñas empresas de la comunidad para proporcionar financiamiento a quienes más lo necesitan.

II. HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE RESPALDO

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE RECURSOS EN LÍNEA

Descripción General: El Centro de Recursos en línea tiene el objetivo de complementar los requisitos para el monitoreo del aire en la comunidad y los programas de reducción de emisiones en la comunidad.⁸ CARB consultó con los distritos de aire y la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental una lista de documentos, herramientas e información existentes con el fin de apoyar la implementación efectiva del Programa de Protección del Aire en la Comunidad y los hizo fácilmente disponibles en un Centro de Recursos en línea. La implementación de este Centro de Recursos le permite evolucionar al Programa de Protección del Aire en la Comunidad, ya que se agregan nuevas funciones y materiales a medida que estén disponibles con el tiempo, fuera de las revisiones del Programa aprobadas por el Consejo Gobernante de CARB que exige el estatuto.

Agencia de Implementación: CARB
Tipo de Medida: Informativa

Fechas:
Inicio del desarrollo: 2018
Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: CARB consultará con los distritos de aire y la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental para mantener un Centro de Recursos en línea que funcionará como repositorio centralizado de estrategias para uso de los miembros de la comunidad, los distritos de aire y el público. CARB reunirá una lista de documentos, herramientas e información existentes con el fin de apoyar la implementación efectiva del Programa de Protección del Aire en la Comunidad. El Centro de Recursos en línea se actualizará constantemente a medida que estén disponibles nuevos documentos, materiales y datos. A continuación, encontrará un resumen de lo que se incluirá allí:

- *Juego de herramientas para la identificación y selección de comunidades* – El cual permitirá acceso a lo siguiente: (1) conjuntos de datos para respaldar la

⁸ Para obtener más información sobre la estructura básica y los tipos de documentos, herramientas e información que está disponible en el Centro de Recursos en línea, visite: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/Community-Air-Protection-Program>.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

identificación de comunidades y (2) herramientas de atribución de fuentes para uso de los distritos de aire y otras partes interesadas.

- *Juego de herramientas de monitoreo del aire de la comunidad* – Que se encuentra en el Centro de Recursos en línea y se utiliza para asegurar que las comunidades y los distritos de aire tengan fácil acceso a lo siguiente: (1) datos de la calidad del aire y herramientas de visualización; (2) evaluaciones y mejores prácticas de la tecnología para el monitoreo del aire; (3) vínculos con las campañas de monitoreo del aire existentes y (4) portal de datos de monitoreo del aire de la comunidad.

Se publicarán los protocolos de evaluación y los informes de campo y laboratorio sobre el rendimiento de los sensores del aire en cuanto a la precisión, la exactitud y la durabilidad. Además, CARB publicará recursos técnicos, como, por ejemplo, pautas y mejores prácticas de gestión e informes sobre la evaluación de sensores. El portal de datos de monitoreo del aire se vinculará con el Inventario de Emisiones de CARB, el Instrumento de Mapeo de la Contaminación y los lineamientos de CARB para los distritos de aire acerca de los inventarios de las comunidades.

- *Juego de herramientas para el inventario de emisiones* – Un recurso que contará con lo siguiente: (1) Inventario de Emisiones de CARB; (2) Instrumento de Mapeo de la Contaminación y (3) lineamientos de CARB para los distritos de aire sobre los inventarios de las comunidades.⁹
- *Estrategias de reducción de emisiones* – Un recurso que contendrá lo siguiente: (1) el Centro de Referencia Tecnológica (Technology Clearinghouse) en el que se describan las actuales reglas, regulaciones y tecnologías de control de emisiones asociadas;¹⁰ (2) información de fondos de incentivos; (3) enlaces a las mejores prácticas del transporte, del uso de terrenos y de mitigación; y (4) una compilación de estrategias existentes para reducir el impacto de la exposición a pesticidas y fertilizantes.

También se podrá acceder desde aquí a las referencias cruzadas de los principales programas consolidados de CARB. En esta sección, también se proporcionará un menú de opciones preliminares que los miembros de la comunidad y los distritos de aire pueden usar mientras se desarrollan los programas comunitarios para la reducción de emisiones.

- *Extensión y capacitación* – Esta sección del Centro de Recursos en línea contará con información sobre mejores prácticas y herramientas para el compromiso efectivo de la comunidad, la participación del público y el cumplimiento.

⁹ Más información sobre el desarrollo de inventarios comunitarios está disponible en el Apéndice C de este documento.

¹⁰ Más información sobre el Centro de información técnica en la sección "Expandir y mantener el Centro de Intercambio de Información Tecnológica" de este apéndice.

EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA TECNOLÓGICA (TECHNOLOGY CLEARINGHOUSE)

Descripción General: AB 617 exige que CARB establezca y mantenga un centro de intercambio de información estatal de los niveles de rendimiento de las emisiones de los contaminantes del aire de criterio y de los contaminantes del aire tóxicos para las fuentes fijas,¹¹ como por ejemplo, las refinerías y las plantas de energía. Actualmente, esta información se encuentra disponible a nivel del distrito de aire, y el centro de referencia estatal la consolidará y ampliará.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Informativa

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: Además de almacenar requisitos de control de emisiones para las fuentes fijas, el nuevo Centro de Referencia Tecnológica (Technology Clearinghouse) incluirá información acerca de las mejores reglas y medidas que regulan los límites de las emisiones para las fuentes móviles y de áreas extendidas.¹² El Centro de Referencia Tecnológica también contendrá información con miras a futuro acerca de la próxima generación de tecnologías para apoyar los avances continuos y para resaltar las oportunidades para readaptar o reemplazar las unidades de emisiones con tecnologías de emisiones ultra bajas o de cero emisiones. El Centro de Referencia Tecnológica proporcionará una mayor transparencia y acceso a la información comunitaria al vincularse al Inventario de Emisiones de CARB y al Instrumento de Mapeo de la Contaminación de CARB (*CARB's Pollution Mapping Tool*). Una vez completada, el Centro de Referencia Tecnológica será una fuente coherente que se podrá usar para seleccionar los mejores enfoques para controlar las emisiones dentro de los programas comunitarios de reducción de las emisiones.

ANTECEDENTES

Según la ley del Estado, los distritos de aire regionales tienen la autoridad para emitir permisos que limitan las emisiones de fuentes estacionarias. Los programas de permisos limitan las emisiones de las instalaciones al establecer un umbral de emisiones permitidas; la instalación no debe excederlo para poder seguir funcionando.

¹¹Código de Salud y Seguridad de California § 40920.8(a).

¹² Las fuentes de áreas extendidas son fuentes que el inventario basa la emisión de fuentes agregadas como gasolineras o chimeneas, así como fuentes que emiten emisiones en un área grande como polvo transportado por el viento, productos de consumo o emisiones de labranza de tractor.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Antes de emitir un permiso, los distritos de aire confirman que la instalación y que todos los equipos que emiten cumplan con las reglas y las regulaciones aplicables. Los requisitos para los permisos varían según el local según el tipo de instalación y el tipo de equipo, reglas federales, estatales y locales que se aplican al equipo específico siendo permitido, la cantidad permitida de emisiones, la consideración de los programas de tóxicos del aire a nivel local y estatal, y el estado de designación¹³ para la obtención de los estándares de calidad del aire ambiental del Estado.

Las reglas locales que limitan las emisiones de fuentes estacionarias y de toda la zona con frecuencia se conocen como reglas prohibitorias. En áreas sin obtención, estas reglas prohibitorias requieren un control más estricto de las fuentes estacionarias o la mejor tecnología de readaptación disponible para el control de emisiones (*best available retrofit control technology*, BARCT). Las determinaciones de BARCT son adoptadas periódicamente por los distritos de aire para reducir las emisiones de todas las fuentes estacionarias del mismo tipo de fuente, como se identifica en el plan de obtención del distrito. Estos requisitos se establecen teniendo en cuenta la factibilidad, la rentabilidad,¹⁴ la naturaleza y la gravedad del desafío de la calidad del aire.

Las instalaciones nuevas o las instalaciones que modifiquen los equipos que emiten contaminantes del aire por encima de los umbrales específicos del distrito de aire están requeridos a instalar la mejor tecnología disponible para el control de emisiones (*best available control technology*, BACT), que a menudo son más rigurosos que los límites de emisiones y requisitos tecnológicos contenidos en las reglas prohibitorias del distrito. Los distritos de aire determinan estándares de la BACT, para cada clase y categoría de fuente según cual sea la tecnología más limpia que esté disponible en ese momento, que no altere sustancialmente el propósito previsto o el diseño básico de la fuente (es decir, redefinir la fuente). En el momento en que se presenta una solicitud de permiso, AB 617 requiere que los distritos de aire utilicen el Centro de Referencia Tecnológica de CARB al actualizar las determinaciones de la BACT para las fuentes estacionarias.¹⁵

Las fuentes nuevas o modificadas que emiten contaminantes tóxicos del aire por encima de umbrales específicos también deben instalar la mejor tecnología de control disponible para contaminantes tóxicos del aire (*best available control technology for toxic air contaminants*, T-BACT) además de los requisitos de BACT. Como mínimo, T-BACT debe incluir el control de emisiones más estricto para un tipo o categoría de

¹³ Un estándar de calidad del aire define la cantidad máxima de un contaminante que se promedia en un periodo especificado que puede existir en el aire exterior sin tener efectos dañinos en las personas o en el medio ambiente. La obtención de un estándar de calidad del aire significa que el aire de una región es tan limpio como lo exigen los estándares de calidad de aire ambiental nacional y estatal, o los supera.

¹⁴ La factibilidad y la rentabilidad describen la capacidad de aplicar un control de emisiones y un límite de emisiones asociado que según la factibilidad técnica y que, al mismo tiempo, considere el costo total de alcanzar el límite de emisiones. Cada distrito de aire establece los umbrales de rentabilidad según los contaminantes, según los dólares por toneladas de emisiones que se reducen.

¹⁵ Código de Salud y Seguridad de California §40920.8(b).

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

fuelle, incluidos los límites establecidos en las medida de control de contaminantes tóxicos transmitidos en el aire (*Airborne Toxic Control Measure, ATCM*) desarrolladas por CARB.

ENFOQUE Y CRONOGRAMA

El personal de CARB planea desarrollar el Centro de Referencia Tecnológica en dos fases. En la fase Ia, CARB ha desarrollado un Centro de Referencia Tecnológica Interino que cumpla con el requisito del AB 617 de que exista un centro de intercambio de información estatal que identifique la BACT, la BARCT y T-BACT para las fuentes estacionarias existentes.

Durante la fase Ib, el personal expandirá el Centro de Referencia Tecnológica Interino para incluir información acerca de las reglas para las fuentes móviles y las fuentes de áreas extendidas y las ATCM. El Centro de Referencia Tecnológica Interino le proporcionará al público una herramienta que se pueda utilizar para identificar, evaluar o comparar los mejores controles o medidas que se podrían implementar en las comunidades en todo el Estado.

La fase II del Centro de Referencia Tecnológica mejorará la funcionalidad y permitirá que los usuarios a tener un sentido de las tecnologías que van más allá de los límites actuales de BACT, BARCT y T-BACT, pero pueden ser prometedoras en el futuro o que debido al alto costo actual pueden ser candidatos para programas de incentivos. Por ejemplo, identificando tecnologías de la próxima generación, como pilas de combustible, energía solar y sistemas de reserva de baterías en el Centro de Referencia Tecnológica les permitirá a los usuarios identificar soluciones tecnológicas potenciales de largo plazo. Las barreras del mercado¹⁶ para cada tecnología de la próxima generación también se proporcionarán para ayudar a identificar oportunidades para los programas de incentivos, y proporcionar al público una mayor transparencia sobre las brechas tecnológicas y las barreras asociadas con el despliegue de tecnologías avanzadas. Esta información estará disponible en módulos separados del Centro de Referencia Tecnológica que están deliberadamente diseñados y claramente etiquetados. Tales características progresistas permitirán a los usuarios comparar las tecnologías más estrictas logradas en la práctica para cada tipo de equipo o tipo de vehículo hoy, con tecnologías tecnológicamente factibles o de próxima generación.¹⁷ Una vez finalizada, la fase II promoverá la identificación de brechas en la tecnología y facilitará el avance tecnológico.

¹⁶ Las barreras del mercado incluyen, entre otros, altos costos actuales, incertidumbre técnica o alteraciones que redefinen la fuente.

¹⁷ Los controles de emisiones se denominan "tecnológicamente viables" cuando se cree que son capaces de reducir emisiones, pero aún no están disponibles comercialmente ni se ha demostrado que son rentables para una determinada clase y categoría de fuente de emisiones.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

La fase II también expandirá en la transparencia que se proporcionó en el Centro de Referencia Tecnológica Interino desarrollado en la fase I. En junio de 2018, el personal comenzó a trabajar con un contratista para expandir la funcionalidad y las características del Centro de Referencia Tecnológica para satisfacer las necesidades de todos sus grupos de usuarios. Un requisito del contrato es enlazar el Centro de Referencia Tecnológica con el Inventario de Emisiones de CARB y el Instrumento de Mapeo de la Contaminación de CARB. Con esta mejora, los miembros de la comunidad podrán determinar las emisiones en las instalaciones cercanas y los controles asociados instalados. A medida que se desarrolle esta herramienta, habrá oportunidades de participación de los interesados para asegurar que el producto final sea fácil de usar, claro y útil.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMES DE EMISIONES ANUALES

Descripción General: Los datos del inventario de emisiones son los fundamentos de los diversos elementos del Programa de Protección del Aire en la Comunidad. Un sistema consolidado para la recopilación y recuperación de datos de emisiones proporciona una base técnica sólida para comprender las contribuciones de las fuentes de emisiones, evaluar los impactos del control de emisiones y los cambios del proceso, mejorar la transparencia y accesibilidad de los datos de las emisiones a la comunidad y rastrear la implementación de los programas comunitarios para la reducción de emisiones. Los nuevos requisitos del estatuto¹⁸ complementarán las tareas que ya se están llevando a cabo como parte del Proyecto de Ley de la Asamblea 197¹⁹ e incluirán lo siguiente: informes anuales acerca de las emisiones de los contaminantes del aire de criterio y de los contaminantes del aire tóxicos para fuentes fijas específicas, desarrollo de un sistema estatal de informes de emisiones estables (p. ej., métodos o informes) y la opción de que se exijan fuentes que garanticen la precisión de los informes de emisiones anuales.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Regulación

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

¹⁸ Código de Salud y Seguridad de California §39607.1.

¹⁹ El Proyecto de Ley de la Asamblea 197, Garcia, C., Capítulo 250, Estatutos de 2016, enmendó el Código de Salud y Seguridad de California en las § 39510 y § 39607, y agregó las §38506, § 38531, § 38562.5 y § 38562.7.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Medidas Propuestas: El personal de CARB propone un enfoque en fases para la implementación de los requisitos de los informes de emisiones del Programa. La primera fase contribuirá a informar el proceso de identificación de comunidades y el desarrollo de los programas de reducción de emisiones en la comunidad a corto plazo, mientras que la segunda fase ayudará a desarrollar un sistema integral de emisiones en el largo plazo. Actualmente, la frecuencia con la que los distritos de aire le informan a CARB los datos de emisiones de contaminantes del aire de criterio y contaminantes tóxicos del aire provenientes de instalaciones dentro de sus límites varía según el distrito de aire. Muchos de los grandes distritos de aire recopilan datos de emisiones de contaminantes tóxicos de aire y de contaminantes de criterio anualmente, mientras que los distritos más pequeños solo pueden informarlos una vez cada tres o cuatro años, según el tamaño de las instalaciones. Además, los distritos de aire pueden aplicar diferentes criterios para priorizar y categorizar las instalaciones según las emisiones, y pueden aplicar diferentes métodos para la selección y cuantificación de los contaminantes del aire de criterio y los contaminantes tóxicos del aire específicos. La implementación de los requisitos de informes del Programa mejorará la uniformidad, la precisión y la transparencia de los datos de emisiones. El personal de CARB está colaborando con el personal de los distritos de aire para determinar qué instalaciones deben comunicar los datos de las emisiones anualmente conforme a los nuevos criterios de aplicabilidad del estatuto²⁰, sobre qué sustancias específicas debe informarse, qué métodos se utilizarán para cuantificar las emisiones de esas sustancias y cuál será la estructura para facilitar los informes de emisiones anuales.

La primera fase de implementación incluirá el desarrollo de una regulación que establezca los criterios para determinar qué instalaciones deberán informar los datos de emisiones conforme al Programa. La regulación también establecerá un requisito de informes anuales para las emisiones de contaminantes del aire de criterio, precursores de estos contaminantes y contaminantes tóxicos del aire de esas instalaciones.

A fin de determinar qué instalaciones estarán sujetas a los requisitos de informes anuales, CARB trabajará junto con los distritos de aire para implementar los criterios de aplicabilidad del estatuto. Las fuentes que estén sujetas a los informes incluirán las instalaciones que deben informar las emisiones de gases de efecto invernadero,²¹ las instalaciones autorizadas mediante un permiso otorgado por un distrito de aire para emitir 250 toneladas o más por año de cualquier contaminante o sus precursores en áreas sin obtención, y cualquier instalación que reciba un puntaje de priorización elevado.²² Una instalación que cumpla con cualquiera de los tres criterios deberá participar en el programa de informes. Además, el personal de CARB propone que todas

²⁰ Código de Salud y Seguridad de California § 39607.1.

²¹ Código de Salud y Seguridad de California § 38530.

²² Conforme al Código de Salud y Seguridad de California § 44360.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

las fuentes permitidas informen datos de emisiones anuales si se ubican dentro de los límites de una comunidad seleccionada por la el Consejo Gobernante de CARB para un programa de reducción de emisiones en la comunidad o monitoreo de aire comunitario, o ambos.²³

Para el largo plazo, o la segunda etapa de la iniciativa, CARB continuará trabajando con los distritos de aire con el fin de desarrollar un enfoque más uniforme y transparente para cuantificar las emisiones de forma colaborativa. La segunda etapa incluirá el desarrollo y la implementación de una base de datos mejorada para el informe, el almacenamiento y la recuperación de los datos de emisiones, e integrará los datos de emisiones de contaminantes del aire de criterio y de contaminantes tóxicos del aire con los datos del inventario de gases de efecto invernadero de CARB y el Instrumento de Mapeo de la Contaminación de CARB.

El personal de CARB ya está trabajando con los distritos de aire para desarrollar los detalles del sistema estatal de informe de emisiones que pueda aumentar la accesibilidad, que sea fácil de usar y que respalde las necesidades de la comunidad y del distrito de aire. La base de datos estatal proporcionará datos más oportunos y asegurará la uniformidad con la frecuencia de los informes de los gases de efecto invernadero. El personal de CARB está trabajando con los distritos de aire a fin de desarrollar el proceso para completar estas tareas y anticipar el establecimiento de grupos de trabajo adicionales con las comunidades, los distritos de aire, las industrias afectadas y demás partes interesadas para implementar los requisitos de los informes sobre emisiones. El nuevo sistema de bases de datos integrado para los contaminantes del aire de criterio, los contaminantes tóxicos del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero respaldará las tareas de planificación de contaminantes múltiples.

El personal de CARB está en el proceso de realizar talleres públicos en todo el estado para analizar la primera fase de regulación del informe de emisiones propuesta en relación con los contaminantes del aire de criterio y los contaminantes tóxicos del aire. Se prevé que el Consejo Gobernante de CARB considerará esta nueva regulación a finales de 2018/principios de 2019.²⁴

²³ Los datos recibidos, entre otras cosas, del nuevo sistema de informe de emisiones anual se usarán para informar: la evaluación estatal completada por el personal de CARB durante el proceso anual de la selección de comunidades, la atribución de fuentes desarrollada como parte de un programa de reducciones de emisiones en la comunidad y para ayudar seguir el progreso de los programas de reducciones de emisiones en la comunidad.

²⁴ CARB publicará más información sobre la regulación de informe de emisiones propuesta en relación con los contaminantes del aire de criterio y los contaminantes tóxicos del aire mientras esta se desarrolla.

PUNTOS TÓXICOS: ORIENTACIÓN A NIVEL DE LA INDUSTRIA SOBRE LAS EVALUACIONES DEL RIESGO DE SALUD PARA LAS INSTALACIONES DE DISPENSACIÓN DE GASOLINA

Descripción General: En 1997, un grupo de trabajo conjunto de la Asociación de Funcionarios de Control de la Calidad del Aire de California (*California Air Pollution Control Officers Association, CAPCOA*) y CARB desarrolló los Lineamientos de Evaluación de Riesgos para la Industria de Gasolineras. Estos lineamientos ayudan a los distritos de aire y a las fuentes de toda la industria a implementar los requisitos de evaluación de riesgos del programa “Puntos Calientes” de Contaminantes Tóxicos del Aire del Proyecto de Ley de la Asamblea 2588²⁵. Los distritos de aire pueden utilizar este documento para otorgar permisos a las gasolineras nuevas o existentes. En el estado, para miles de gasolineras, este documento proporcionó un método rentable y uniforme para calcular los inventarios de emisiones y realizar las evaluaciones de riesgos de dichas instalaciones.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Documento de orientación

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018

Medidas Propuestas: En 2015, se actualizó el Documento de orientación de evaluación de riesgos de CARB/CAPCOA con estos lineamientos. CARB y CAPCOA han estado actualizando el documento original para abordar los cambios desde 1997. Los cambios incluyen nuevos métodos de evaluación de riesgos de la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental, modelos de dispersión, perfiles de especiación para combustibles y factores de emisiones que abarquen tecnologías de control mejoradas. El personal de CARB prevé que los Lineamientos de Evaluación de Riesgos para la Industria de Gasolineras se completarán a finales de 2018.

COMPILACIÓN Y DESARROLLO DE MEJORES PRÁCTICAS SOBRE DIFUSIÓN, USO DE TERRENOS Y TRANSPORTE

Descripción General: La planificación adecuada de la difusión, del uso de terrenos y del transporte puede afectar significativamente las emisiones y la exposición de las comunidades, y es un factor que resalta la necesidad de tener enfoques que logren

²⁵ Proyecto de Ley de la Asamblea 2588, Ley de Información y Evaluación de “Puntos Calientes” de Contaminantes Tóxicos del Aire, Connelly, Estatutos de 1987; Código de Salud y Seguridad de California, § 44300.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

mayor compromiso con las tareas de planificación del uso de terrenos y que sean capaces de influenciarlas. Muchas organizaciones gubernamentales y de justicia ambiental, y grupos de apoyo conocen los problemas del uso de terrenos locales y tienen experiencia en el desarrollo de juegos de herramientas.²⁶ El personal de CARB trabajará junto con estos grupos y otras agencias a medida que se desarrollen nuevos conjuntos de herramientas para el Estado. Con estos juegos se respaldarán todas las comunidades y los distritos de aire a medida que se desarrollen programas comunitarios para la reducción de emisiones.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Informativa

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: Para el 1 de octubre de 2018, el personal reunirá una lista de documentos existentes, herramientas e información sobre las autoridades legales, para las mejores prácticas y estrategias de difusión, uso de terrenos y transporte, y los pondrá a disposición de inmediato en un Centro de Recursos en línea. Así, se proporcionará un menú de opciones preliminares que los distritos de aire pueden usar mientras se desarrollan los programas comunitarios para la reducción de emisiones.

El desarrollo de estos recursos evolucionará con el tiempo. Después de octubre de 2018, el personal de CARB prevé que se expandirán los recursos existentes y la lista preliminar de mejores prácticas y estrategias a fin de proporcionar materiales actualizados y más detallados, lo que respaldará la implementación de las estrategias y las prácticas sugeridas. Esto puede incluir la actualización de manuales y pautas existentes, el desarrollo de nuevos documentos de mejores prácticas y ordenanzas modelo, la creación de las herramientas necesarias para respaldar la implementación de las mejores prácticas y, por último, la incorporación de las mejores prácticas y estrategias en el Centro de Referencia Tecnológica.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS EN LÍNEA PARA EL MONITOREO DEL AIRE DE LA COMUNIDAD

Descripción General: Esta estrategia consiste en una base de datos en línea con información de monitoreo del aire de la comunidad disponible para el público.

Agencia de Implementación: CARB

²⁶ Por ejemplo: *Juego de herramientas SB 1000* de la Alianza para la Justicia Ambiental de California: *planificación para comunidades sanas*, disponible en: <http://caleja.org/2017/09/sb-1000-toolkit-release/>.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Tipo de Medida: Informativa

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: Esta estrategia consiste en una base de datos en línea que proporciona información sobre el monitoreo del aire de la comunidad, como tecnologías de monitoreo actuales, sistemas de monitoreo del aire, evaluaciones de sensores e información sobre tecnologías avanzadas de monitoreo del aire. Además, esta estrategia compromete al personal de CARB a realizar evaluaciones de los sensores de aire, llevar a cabo los sondeos y monitoreo de la calidad del aire a gran escala según los recursos disponibles, ayudar a mejorar las tecnologías existentes y traer nuevas tecnologías al mercado. Por ejemplo, el personal de CARB realizará evaluaciones de sensores de aire en laboratorios y en campo junto con programas asociados en el Distrito de Gestión de Calidad del Aire de la Costa Sur (que opera el programa del centro de evaluación del rendimiento de sensores de la calidad del aire [*Air Quality Sensor Performance Evaluation Center*²⁷]), la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (*U.S. Environmental Protection Agency*) y otras partes que tengan experiencia en la realización de evaluaciones de sensores. La información de estas evaluaciones se proporcionará para ayudar a las comunidades y demás personas a seleccionar métodos en los cuales puedan confiar para producir el tipo y la calidad de datos requeridos que se adapten a sus necesidades. Las mejores prácticas obtenidas de los sistemas de monitoreo del aire existentes se compilarán y documentarán para respaldar futuras actividades de monitoreo del aire. Esta estrategia también compromete a CARB a respaldar la tecnología de las comunidades y proporcionar sensores de aire a los distritos de aire.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE DATOS PARA EL MONITOREO DEL AIRE DE LA COMUNIDAD

Descripción General: Esta estrategia consiste en una base de datos en línea con datos generados por los sistemas de monitoreo del aire de la comunidad que estén disponibles para el público.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Informativa

Fechas:

²⁷ Para más información sobre el Distrito de Gestión de Calidad del Aire de la Costa Sur, el Centro de Evaluación del Rendimiento de Sensores de la Calidad del Aire (*Air Quality Sensor Performance Evaluation Center*, AQ-SPEC) está disponible en: <http://www.aqmd.gov/aq-spec>.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2019 en adelante

Medidas Propuestas: Esta estrategia consiste en una base de datos en línea que le permite al público acceder a los datos generados por los sistemas de monitoreo del aire de la comunidad en California. A través de participaciones anteriores con las comunidades, CARB ha identificado cuatro objetivos clave para el portal de datos que el personal está intentando abordar:

- *Disponibilidad de los datos* – Los esfuerzos nuevos y ampliados de los distritos de aire y las comunidades para llevar a cabo el monitoreo del aire de la comunidad generarán nuevos datos de monitoreo de la calidad del aire para más ubicaciones en todo el estado. CARB hará que estos datos estén fácilmente disponibles para el público a través de un portal de datos en línea que sea fácilmente accesible para una multitud de usuarios. Para alcanzar las metas de disponibilidad de los datos, CARB diseñará un producto que sea compatible con las computadoras personales y los dispositivos móviles, y que tenga opciones de idiomas.
- *Actualidad de los datos* – Esto puede lograrse a través del desarrollo de un portal de datos en tiempo real. El personal tiene el objetivo de mostrar los datos tan pronto como estén disponibles, para que puedan usarse como orientación con el fin de tomar decisiones personales sobre las actividades. No todos los instrumentos tienen la capacidad de recopilar y difundir datos en tiempo real, como los filtros o las medidas basadas en depósitos, por ejemplo. Incluso en los casos en que no pueda accederse a los datos en tiempo real, CARB publicará los datos en línea tan pronto como estén disponibles.
- *Flexibilidad* – Este programa requiere de un portal flexible. Dado que recién se está implementando, continuará expandiéndose y evolucionando rápidamente en los próximos años. Muchas comunidades comenzarán a monitorear y exhibir los datos, y cada una de ellas es única; ya sea en tamaño, forma, objetivos de monitoreo, fuentes de emisiones, contaminantes y calidad del aire en general. Además, en el futuro, continuarán surgiendo nuevas tecnologías de sensores. Con el fin de adaptar la amplia variedad de necesidades de las comunidades, como también las tecnologías cambiantes, el sistema desarrollado por CARB debe ser altamente versátil.
- *Transparencia de los datos* – Puede obtenerse mediante el intercambio de datos no procesados que se identifican como tales entre las comunidades, como también a través de la divulgación total de cualquier procedimiento de procesamiento de datos. El personal desea asegurar que los datos que se exhiban tengan valor y contexto, por lo que pueden llevarse a cabo algunas tareas de procesamiento. Por ejemplo, para asegurar el uso apropiado y la interpretación significativa de los datos, CARB tiene la intención de realizar aseguramiento de la calidad de los datos entrantes, según sea necesario, y estos métodos serán públicamente accesibles. El

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

personal puede integrar los datos en un período inferior, como datos promedio por hora o por semana, con el fin de compararlos con monitores reguladores cercanos o estándares de calidad del aire. En dichos casos, el personal publicará tanto los datos sin procesar como los procesados, además de cualquier tipo de procesamiento de datos utilizado.

Este portal de datos será un repositorio integral de datos y una herramienta web que permita una interpretación significativa y sencilla de los datos, de modo que el usuario pueda determinar lo que estos significan con solo un vistazo. Esto incluirá datos de una variedad de formas a través de funciones adaptadas a las necesidades únicas de las comunidades. Dada la naturaleza diversa de las comunidades y sus problemas específicos de calidad del aire, el portal debe adaptarse a muchos públicos y usuarios finales diferentes. El portal de datos se basa en cuatro componentes clave:

- *Almacenamiento de datos* – Dado que cada comunidad es única y tiene problemas de calidad del aire propios, el tipo de equipo utilizado y la recopilación de datos será exclusiva de cada comunidad individual. El portal de datos podrá importar, retener y mostrar todos los datos aplicables que cubren una amplia variedad de parámetros, resoluciones temporales, plataformas de monitoreo y metadatos.
 - *Parámetros* – Los parámetros medidos dentro de cada comunidad dependerán de los objetivos de monitoreo definidos. CARB diseñará la base de datos y el portal web para aceptar y visualizar datos discretos analizados en laboratorio, como muestras de filtros y recipientes, además de datos en tiempo real. Estos datos pueden incluir contaminantes de criterio (p.ej., PM2.5), contaminantes tóxicos del aire (p.ej., cromo hexavalente), carbón negro y otros contaminantes, así como datos meteorológicos (p.ej., temperatura, velocidad del viento, dirección).
 - *Resoluciones temporales* – Diferentes instrumentos recopilan y transmiten medidas a distintas resoluciones temporales, desde cada minuto hasta una medida por día. Por ejemplo, algunos sensores de PM2.5 de bajo costo recolectan una medida por minuto, mientras que otros equipos regulatorios miden una concentración de PM2.5 promedio por hora o incluso por 24 horas. En consecuencia, el portal de datos estará diseñado para recibir y mostrar datos en resoluciones de tiempo variadas y significativas.
 - *Plataformas* – Tradicionalmente, el monitoreo del aire se ha realizado con monitores regulatorios que generalmente son estacionarios; es decir, en una ubicación fija. Sin embargo, el avance tecnológico ha ampliado en gran medida los métodos y plataformas por los cuales monitoreamos la calidad del aire. El portal de datos estará diseñado para aceptar datos de una variedad de plataformas, incluyendo el monitoreo perimetral, detección remota u otras, según corresponda.
 - *Metadatos* – Debido a la naturaleza flexible y dinámica del portal de datos, un elemento esencial para el éxito del portal será el almacenamiento y el

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

intercambio de metadatos, o información relacionada sobre los datos. Los metadatos pueden incluir, entre otros, información sobre el tipo de instrumento, los métodos de recopilación, la ubicación de los monitores, la duración de la muestra y la versión de firmware. Además, para los contaminantes tóxicos del aire u otros contaminantes que requieren análisis en un laboratorio, los metadatos pueden incluir un horario de muestreo y problemas de monitoreo si una muestra se perdió o no es válida. Proporcionar dicha información al público ayudará a informar sobre el uso apropiado y la interpretación de los datos, mientras también asegura la transparencia de los datos. Por esa razón, CARB planea diseñar el portal de datos para que esta información sea fácil de acceder y comprender.

- *Accesibilidad de los datos* – El portal de datos permitirá el fácil acceso a los datos en varios formatos (p. ej., tablas, gráficos, otros diagramas) en línea. Además, para permitir el intercambio de datos fácil, el portal de datos tendrá una herramienta de consulta en línea u otra interfaz con capacidades de descarga. Los datos accesibles promoverán la transparencia, respaldarán más actividades de investigación y contribuirán a los análisis de los datos de monitoreo del aire de la comunidad.
- *Visualización de datos* – CARB anticipa que el portal de datos será de naturaleza altamente visual, así que CARB planea mostrar la calidad del aire y datos relacionados (p.ej., meteorológicos o metadatos) en mapas, series de tiempo y otros diagramas relevantes que proporcionarán los datos con contexto para que puedan ser interpretados rápidamente por todos los usuarios. Estos diagramas dinámicos pueden usarse para identificar fuentes de emisiones, mostrar la frecuencia de violaciones, caracterizar conductas contaminantes y proporcionar información de calidad del aire en tiempo real (cuando sea disponible) para ayudar a guiar las decisiones personales sobre las actividades a diario. Puede obtener más información sobre las herramientas y técnicas de visualización de datos en el juego de herramientas de monitoreo de la calidad del aire.
- *Recursos de datos* – Mientras CARB es responsable de publicar los datos en línea, los datos son, en última instancia, un producto del monitoreo del aire por los distritos de aire y las comunidades. Por lo tanto, CARB tiene la intención de incluir enlaces dentro del portal a las fuentes de datos originales (p.ej., portales o páginas web de la comunidad y del distrito de aire). CARB también planea proporcionar otros recursos que ayudarán a proporcionar un contexto adicional a los datos. Esto puede incluir, entre otros, información sobre los efectos en la salud de diversos contaminantes, evaluaciones y desempeño de los instrumentos, investigaciones actuales y calidad y limitaciones de los datos.

Debido al alcance y a la naturaleza variados de los datos de calidad del aire, CARB tomará un enfoque por fases para el desarrollo y la implementación del portal de datos. Inicialmente, las funciones disponibles a través de este portal de datos pueden estar restringidas por los tipos de instrumentos utilizados y los contaminantes medidos

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

durante el primer año; sin embargo, se prevé que el portal continuará creciendo de forma gradual con el tiempo. A medida que el programa se desarrolle y más comunidades comiencen a monitorear el aire, el personal realizará ajustes en el portal de datos para que este continúe mejorando con el tiempo. Como mencionamos anteriormente, CARB desea aprovechar los recursos existentes, por lo que colaboraremos más con las organizaciones externas, incluidas las comunidades, los distritos de aire y demás, a fin de determinar las funciones esenciales de visualización y de la interfaz de usuarios, abordar los desafíos, utilizar el conocimiento existente y aprendizajes, y asegurar que el portal de datos complemente los esfuerzos locales actuales por exhibir datos significativos.

DISPONIBILIDAD DE UN PLAN DE EJECUCIÓN COMUNITARIO

Descripción General: Esta estrategia desarrollará un nuevo programa de ejecución comunitario que se ofrecerá a todas las comunidades del estado.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Capacitación

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: CARB desarrollará e implementará un nuevo programa que se ofrecerá a todas las comunidades del estado. La información abarcará temas como los aspectos fundamentales de la ejecución, el funcionamiento del proceso de ejecución, instrucciones sobre cómo presentar una queja exhaustiva y lo que se puede esperar del proceso de ejecución después de presentar una queja. A través de este programa, los miembros de la comunidad podrán apoyar mejor a CARB o a los procesos de ejecución de los distritos.

DISPONIBILIDAD DE CAPACITACIONES VARIADAS PARA EL PERSONAL DE CUMPLIMIENTO SOBRE INFRACCIONES DE MÚLTIPLES FUENTES

Descripción General: Esta estrategia aumentará el conocimiento sobre las infracciones de múltiples fuentes.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Capacitación

Fechas:

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: Esta estrategia proporcionará capacitaciones para el personal de ejecución de CARB, lo cual le permitirá a CARB multiplicar sus iniciativas de limpieza en las comunidades seleccionadas, ya que el personal de ejecución podrá identificar las infracciones de otros recursos ambientales y notificar a la agencia reguladora adecuada sobre posibles infracciones.

PERIÓDICAMENTE REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES COMPLEMENTARIOS

Descripción General: Los Proyectos Ambientales Suplementarios permiten que se cobren multas de resoluciones de casos que se utilizarán para proyectos que proporcionen beneficios de calidad del aire en las comunidades del Estado.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Difusión

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: Mediante esta estrategia, CARB se compromete a realizar difusión en las comunidades afectadas para que el personal de CARB pueda identificar los lugares donde pueden aplicarse mejor los fondos de los Proyectos ambientales suplementarios, y trabajar para encontrar los Proyectos Ambientales Suplementarios con los asentamientos disponibles que tienen un nexo común. El personal de CARB realizará reuniones periódicas en todo el estado. Además, utilizará las ideas propuestas por los miembros de la comunidad para determinar qué necesidades pueden satisfacerse a través de proyectos ambientales complementarios, y trabajará para poner esos proyectos en marcha.

EVALUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE MONITOREO DEL AIRE ACTUALES Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

Descripción General: Mediante esta estrategia, se evaluará la tecnología actual para el monitoreo del aire y se proporcionará información sobre esas tecnologías, como también un análisis de su viabilidad para el monitoreo del aire de la comunidad.

Agencia de Implementación: CARB

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Tipo de Medida: Evaluación

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: El personal de CARB identificará las aplicaciones adecuadas para cada tecnología de monitoreo del aire tomando en cuenta los tipos de contaminantes del aire que se midieron, la calidad de los datos, el período del informe de los datos, el costo de los equipos y los recursos de respaldo y otros factores, como las necesidades logísticas y de personal. El personal de CARB concluirá la revisión inicial de las tecnologías de monitoreo existentes antes del 1 de octubre de 2018. Esta información se publicará en el Centro de Recursos en línea.

EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO DEL AIRE ACTUALES Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

Descripción General: Mediante esta estrategia, se evaluarán los sistemas actuales para el monitoreo del aire y se proporcionará información sobre esos sistemas, como también un análisis de su viabilidad para el monitoreo del aire de la comunidad.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Evaluación

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: El personal de CARB también revisará los sistemas existentes de monitoreo del aire de la comunidad en todo el estado para determinar qué elementos pueden servir como modelos para los sistemas de monitoreo del aire exitosas. El personal de CARB concluirá la revisión inicial de los sistemas existentes antes del 1 de octubre de 2018. Esta información se publicará en el Centro de Recursos en línea.

FINANCIAMIENTO PARA LAS SUBVENCIONES DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

Descripción General: El Programa de Subvenciones para el Aire de la Comunidad (*Community Air Grants Program*) está diseñado para cumplir con las obligaciones del estatuto de CARB y las intenciones legislativas con el fin de ayudar a las organizaciones comunitarias a participar en el Programa de Protección del Aire en la

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

Comunidad. El Programa de Subvenciones para el Aire de la Comunidad busca apoyar a las comunidades y fomentar relaciones colaborativas fuertes entre comunidades, distritos de aire, CARB y otras partes interesadas.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Fondos de incentivos

Fechas:

Inicio del desarrollo: 2018

Implementación: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: Como compromiso inicial para apoyar a organizaciones comunitarias, la Legislatura proporcionó 5 millones de dólares en el presupuesto del Estado del año fiscal 2017-2018 para las subvenciones de asistencia a la comunidad. En respuesta, CARB creó el Programa de Subvenciones para el Aire de la Comunidad. Las subvenciones están diseñadas para ayudar a que las organizaciones locales se comprometan en el proceso del AB 617 y construyan capacidad para que se conviertan en socios activos en la identificación, evaluación y posterior reducción de la exposición a las emisiones de aire dañinas.²⁸ CARB recibió 65 solicitudes, que pedían 18.9 millones de dólares en financiamiento. Se recibieron solicitudes de comunidades de todo el estado, con propuestas innovadoras para que las comunidades se comprometieran con el proceso de mejora de la calidad del aire local del AB 617. Con el fin de responder a esta alta demanda, CARB está adjudicando 28 proyectos que suman un total de 10 millones de dólares en financiamiento. Esta cantidad incluye los 5 millones de dólares adjudicados para el presupuesto del Estado del año fiscal 2017-2018 y 5 millones de dólares adicionales apropiados en el presupuesto del Estado del año fiscal 2018-2019. Los proyectos están ubicados en comunidades desfavorecidas o de bajos ingresos y demuestran la formación de alianzas u otras formas de iniciativas de colaboración. La cartera de proyectos de subvenciones refleja la distribución geográfica de todo el Estado, incluidas las zonas rurales y urbanas, y varias tribus.

Los proyectos, los programas y las actividades financiados con el programa de subvenciones reflejan las necesidades únicas de las comunidades individuales. Esto incluye los proyectos que se enfocan en lo siguiente: el monitoreo del aire dirigido por la comunidad, la diseminación de información acerca de las fuentes de emisiones locales y el desarrollo de las medidas para reducir la exposición de la comunidad a la contaminación y para hacer un seguimiento del progreso. Sin embargo, los beneficiarios de las subvenciones también incluyen un grupo mayor de organizaciones

²⁸ Consejo de Recursos del Aire de California, *Guías del Programa de Subvenciones del Aire en la Comunidad 2017-2018, Proyecto de Ley de la Asamblea de California 617: Programa de Subvenciones para el Aire de la Comunidad*, 26 de febrero de 2018, disponible en: <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/Community-Air-Protection-Program>.

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

que permitirá que varios grupos construyan la capacidad general y el liderazgo comunitario de programas para la reducción de las emisiones en la comunidad en el futuro y alcanzar el objetivo del AB 617, que consiste en el amplio abordaje de las cargas desproporcionadas de contaminación del aire que persisten en todo el Estado.

EXPLORACIÓN DE LOS INDICADORES DE SALUD DE LA COMUNIDAD

Descripción General: Los datos de salud disponibles actualmente pueden utilizarse para describir la salud general de una comunidad. Los residentes pueden utilizar esta información cuando trabajan con varias agencias para asegurarse de que los problemas relacionados con la salud se incluyan en las decisiones de políticas que afectan a la comunidad. Por ejemplo, las consultas al departamento de emergencias y las hospitalizaciones relacionadas con el asma están disponibles según el código postal. Las herramientas orientadas a los impactos de salud acumulativos, como CalEnviroScreen 3.0²⁹ y el Índice de Lugares Saludables (*Healthy Places Index*) de California,³⁰ que están disponibles para el público, muestran las visitas al departamento de emergencias relacionadas con ataques de asma y de corazón. Estos tipos de datos pueden ayudar a definir la carga acumulativa base de la salud de las comunidades de California, lo cual contribuirá con la identificación de las comunidades y con el seguimiento de la salud con el paso del tiempo.

Agencia de Implementación: CARB

Tipo de Medida: Informativa

Fechas: 2018 en adelante

Medidas Propuestas: Muchos de los departamentos de la Agencia de Salud y Servicios Humanos, la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental y los departamentos locales de California recopilan y analizan datos de salud. CARB continuará trabajando estrechamente con estas agencias de salud, a medida que continúen liderando esfuerzos para recopilar y analizar datos de salud en el estado.

El personal de CARB proporcionará vínculos a los datos de salud disponibles para el público, como también a los proyectos comunitarios de salud anteriores, actuales y propuestos. El personal también proporcionará información sobre las iniciativas de salud de la comunidad local. Estos recursos se centralizarán en una sección fácil de navegar del Centro de Recursos del Programa para la Protección del Aire en la Comunidad, en la que se pueden hacer búsquedas. Estos recursos ayudarán a la

²⁹ Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental, CalEnviroScreen, 30 de junio de 2017, disponible en: <https://oehha.ca.gov/calenviroscreen> [consultado el 5 de abril de 2018].

³⁰ Índice de Lugares Saludables (*Healthy Places Index*) de California, 2018, disponible en: <http://healthyplacesindex.org/> [consultado el 5 de abril de 2018].

APÉNDICE F – ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS ESTATALES

comunidad a evaluar su carga de salud actual. También proporcionarán ejemplos y resultados de investigaciones orientadas a la comunidad sobre los impactos en la salud de la contaminación del aire que se hayan realizado en el estado, lo cual ayudará a los residentes a defender a su comunidad.